Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 29 de agosto de 2017
P.I.E. Nº 720/2017-2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
31 AGO. 2017
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"**Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental del La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita la documentación respectiva, de todas las denuncias y/o querellas presentadas ante la Fiscalía Departamental de La Paz, en contra del Sr. Beimar Mamani Montero, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos en las gestiones 2015, 2016 y 2017.--- **2.** Informe y remita la documentación respectiva de las denuncias y/o querellas presentadas ante la Fiscalía Departamental de La Paz, en contra del Sr. Beimar Mamani Montero, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos en la gestión 2015, 2016 y 2017 por posibles acciones delictivas vinculadas al programa "Bolivia Cambia Evo Cumple", dentro del Municipio de Palos Blancos.--- **3.** Informe el estado en el que se encuentran todas las denuncias y/o querellas presentadas hasta la fecha en la Fiscalía Departamental de La Paz, que pesan en contra del Sr. Beimar Mamani Montero, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos--- **4.** Informe, qué procesos penales tiene o tuvo hasta la fecha, el ciudadano boliviano Beimar Mamani Montero, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, detallando si están en proceso de investigación, archivados, con imputación formal y/o con sentencia, bajo el siguiente detalle: **a)** Qué delitos se le atribuyen o se le atribuyeron en la (s) denuncia (s) y querella (s), presentada (s) en contra de Beimar Mamani Montero, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, **b)** Cuál es el estado del (los) proceso (s) penal (es) en investigación que tienen en su contra el Sr. Beimar Mamani Montero, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos y **c)** Remita copia de los procesos instaurados en contra del Beimar Mamani Montero, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.**"**

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 07 de septiembre de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP Nº 717/2017

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas: 3 Hora: 15:39
19 SET. 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta P.I.E. Nº 720/2017-2018**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 720/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senador Yerko M. Nuñez Negrette, por el que solicita informe sobre procesos penales contra Beimar Mamani Montero; por la presente y a los fines consiguientes remito el oficio CITE: FDLP-GF-EJBS No. 1601/2017, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 2284
LAMT

Calle España Nº 79 esquina San Alberto - Casilla Nº 267
Telf.: 64 61606 - Fax: 64 51047
www.fiscalia.gob.bo
Sucre · Bolivia